



**CONSTANCIA N° 426**

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 456, PRESENTADA POR DON: **FREDY EDWARD HUAYANCA GUTIERREZ**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 21422473, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 7691 DE:

**TESTAMENTO**, HECHO POR: **FELICIANO HUAYANCA MEDINA**, CON FECHA 25 DE ABRIL DE 1968, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **LUIS E. BARBOZA SALVADOR**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 5458 AL 5460, DEL TOMO X DEL BIENIO 1967 - 1968, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 5 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **FREDY EDWARD HUAYANCA GUTIERREZ** CON DNI. N° 21422473, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 13 DE DICIEMBRE DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES  
ARCHIVO REGIONAL DE ICA  
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 20452383817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 13/12/2021 15:14:26-0500

R.E.D.I.C.M.

Av. J.J. Elias N° 690

Tel: 056-222723

Fax. 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
[http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com\\_content&view=article&id=6314&Itemid=680](http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=6314&Itemid=680)



Seis mil quinientos sesentischo

Nótaris don Luis E. Barlunga, como se solicita -  
 E. Táñez - Dr. Enrique Táñez Huallanca - Jefe  
 del Primer Juzgado Civil - A. Gerardo Ucida - Al-  
 fredo D. Giras Ucida - secretario de Juzgado -  
 T para que surta sus efectos legales, siendo  
 la presente cota, dejando constancia que el  
 expediente de la materia lo apropiari el final  
 del Tomo respectivo; doy fe. Tca. quince de abril  
 de mil novecientos sesentischo.

Dada en:

*[Handwritten signature]*

En este acto se procedió a la  
 de  
 J. Policarpo V. Proquina

En la ciudad  
 de Tarma, a los  
 días quince  
 del mes de  
 abril del año  
 de mil novecientos  
 sesentischo.

Acto de fecho de la presente, en la ciudad de Tarma, a los días quince del mes de abril del año de mil novecientos sesentischo, en virtud de la ley de 19 de febrero de 1962, que declara la vigencia de la Ley de Organización del Poder Judicial, se procedió a la entrega de la presente cota a don Luis E. Barlunga, Jefe del Primer Juzgado Civil, para que surta sus efectos legales, quedando constancia de lo actuado en el expediente de la materia.









20180228

Cinco mil cuatrocientos sesenta.-

*[Handwritten signatures and scribbles]*

Nº Seis mil cuatrocientos noventa y cinco  
 - División y Partición -  
 Doña Luz María y Teresa Paredes Fuentes por  
 su pre-venta madre Doña Maximina Fuentes de  
 Paredes; Doña María Fuentes de Alvarez, Doña Natividad  
 Fuentes de Álvarez y Don Samuel Álvarez Fuentes.

Por Tco. de mil cuatrocientos sesenta y cinco de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Notario y los Testigos don Alejandro Tercero y don Raimundo Valdivia Toledo, de esta vecindad, comparecieron los señores: Doña Luz Paredes Fuentes, casada con don Nestor Bernasola Hornos, ocupación su casa, de libreta electoral número cuatro milloves sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco, y tanto en las últimas elecciones generales y municipales; Doña María Paredes Fuentes, casada con don Federico Álvarez Muñante, ocupación su casa de libreta electoral número cuatro milloves setecientos patrone mil quinientos noventa y cinco, y tanto como la anterior; Doña Teresa Paredes Fuentes, soltera, comerciante, de libreta electoral número Tres milloves doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco, votante en las últimas Elecciones Generales y Municipales,

En Tarma, el día 13 de 1992  
 Notario Público  
 Walter Galdos Morales



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

---

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales  
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAJ 20452393817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 13/12/2021 15:48:49-0500